



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de limpieza presentados por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas realizadas para el normal funcionamiento del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la Firma Limpro Servicios S.R.L. los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, correspondientes al servicio de limpieza del mes de noviembre 2012 del Museo.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 28 DIC. 2012

RESOLUCION N° 1875

e.p.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION Nº **1875**

PLANILLA ANEXA Nº 1

| FECHA | CONCEPTO | PROVEEDOR | MONTO |
|------------|-----------------------------------|---------------------|----------|
| 27/11/2012 | Serv Limp. mes de sept. FC:2-1060 | Limpro Servicios SR | 7.819,37 |
| TOTAL | | | 7.819,37 |

Dra. Gabriela Hux
DIRECTORA
MUSEO DE ANTRÓPOLOGÍA